



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), dieciséis (16) junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Martha Lucia Giraldo Ramírez C.C.42.053.337
Demandados:	Cesar Augusto Álvarez Arias C.C.7.530.197
Radicado:	630013103002-1996-08913-00
Asunto:	Ordena expedir oficio de levantamiento de medida

En atención a la comunicación emitida por el Juzgado 4 Civil Municipal de Armenia, por medio del cual se informa que en el Proceso: EJECUTIVO SINGULAR Radicado: 630014003004-1996-14056-00 Demandante: NESTOR ARIZA CASTAÑO. Identificado: C.C. 7.506.218 Demandado: CESAR ALVAREZ ARIAS Identificado: C.C. 7.530.197 se decretó la terminación por desistimiento tácito, según decisión del 14 de septiembre de 2018, se advierte que hay lugar a librar el oficio con destino a la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia comunicando el levantamiento de medida cautelar decretada por este despacho sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 280-0036715.

Se ordena al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria notificar esta providencia al apoderado judicial del peticionario al correo electrónico: gabinogonzalezabogado@gmail.com , así como la remisión del Oficio cuando se envíe a la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

CÚMPLASE,

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

G

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd2650276f63d7ff838db26c17aa35d1f5e2e3fd4aacffa80147278343c1b52**

Documento generado en 16/06/2022 07:43:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>